TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-208**
Rubro: **JURISPRUDENCIA.- CONFIRMACIÓN DE LA ESTABLECIDA CON ANTERIORIDAD, QUE AUTORIZA A LOS DEMANDANTES QUE RESIDEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A PRESENTAR SUS DEMANDAS POR CORREO .-**

NOTA: originalmente de esta tesis se publicó únicamente el rubro, en la compilación Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959 se publicó con el texto que se transcribe a continuación: "PROMOCIONES DEPOSITADAS EN EL CORREO.- De acuerdo con lo estatuido en resolución plenaria de 31 de enero de 1938, deben tenerse como presentadas ante el Tribunal, en la fecha del depósito en la oficina respectiva, no obstante que este se haga en la propia Ciudad de México, residencia del Tribunal Fiscal."

Expediente número 2281/951. "COMPAÑÍA DE PELÍCULAS NACIONALES Y EXTRANJERAS", S. de R. L., contra Instituto Mexicano del Seguro Social, Consejo Técnico de dicho Instituto y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- 25 de febrero de 1953. Recurso de queja promovido por Compañía de Películas Nacionales y Extranjeras, S. de R. L.

R.T.F.F. Primera Época. Año XVII. No. 193 -204. Enero - Diciembre 1953. p. 20(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 161